



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

2023-06-23

19 JUN 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2002 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) y II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 273 del 07 de junio de 2023, enviado por la Directora de Tránsito, que solicita al Administrador Municipal, autorizar nuevo horario de atención al don Mario Parra Chaparro, que se desempeña como Médico Psicotécnico para la obtención de Licencias de Conducir, por 11 horas semanales.

3.- La necesidad de establecer el horario de atención por el mes de Mayo 2023, del funcionario don Mario Parra Chaparro – Médico Psicotécnico, para la obtención de Licencias de Conducir,

4.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

Establézcase el horario de jornada laboral del funcionario don **MARIO PARRA CHAPARRO**, Cédula de Identidad N° , Médico Cirujano, quien se desempeña como Médico Psicotécnico con 11 horas semanales, por la atención de los usuarios que concurren a gestionar la obtención y/o renovación de la Licencia de Conducir en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Según la siguiente descripción:

HORARIO, MES DE MAYO 2023

Lunes: de 15:00 a 18:00 horas,
Miércoles: de 15:00 a 18:00 horas,
Jueves: de 15:00 a 18:00 horas,
Viernes: de 15:00 a 17:00 horas.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- TRANSITO
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.